

SECCIÓN SEXTA

Núm. 840

AYUNTAMIENTO DE ALADRÉN

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento de Aladrén para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2023

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	20.748,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.105,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	3.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	114.772,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	209.825,36

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	21.944,71
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.411,49
4	Transferencias corrientes	56.151,93
5	Ingresos patrimoniales	3.207,19
6	Enajenación de inversiones reales	300,00
7	Transferencias de capital	110.810,04
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	209.825,36

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIO DE CARRERA:

—Una plaza de secretario-interventor, funcionario de habilitación nacional, en propiedad, agrupado con Paniza y Vistabella de Huerva, grupo A1/A2, nivel 26.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de operario servicios múltiples, tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aladrén, a 6 de febrero de 2023. — La alcaldesa-presidenta, Marta Blanco Allona.